

Repara que se forme de la cantidad de esta parte
 se repague a D. Alonso de Contreras y Contreras
 Caballa los 1000 de los
 alquileres de sus Casas.

El qual se le concedió licencia y se le dio para que
 el m. m. de D. Alonso de Contreras y Contreras
 también para que con este se le conceden los mill y quinientos
 de que esta Ciudad le libro en el Cabildo de quince de Julio
 de la p. proximo pasado p. D.azon de los alquileres y reparos
 de sus Casas. El tiempo que en unieron de guardar a las tropas de
 Madrid por no tener medios para ejecutar los reparos de quince de
 orfinados de dicho quarter. La Ciudad ha menudo de
 Reconociendo lo sumo glaido de un protension. Acordo que de
 osando en su fuerza y vigor e ha menudo en que se mande
 suspender este y otros pagos por los arbitros y compenidos de los arbitros
 de la Grā y unques una de exemplar, los señores Jurados
 depositarios de dichos arbitros entrepuesen al dicho D. Alonso de
 Contreras y Caballa los dichos mill y quinientos p. Con el
 Acuerdo, el día de quince de Julio de quince.

Diputados

La Ciudad en su forma de lo que en el presente el señor
 D. Alonso Contreras y Contreras nombrant. de algunos Diputados
 queda de de elegir en el Cab. de Madrid, y no tener conge
 nimento de sus señores benemeritos, he los siguientes =

Para Pacheco
 Sanaliviés
 Sans la Brusas
 Venie

Para el Partido de Pacheco a Joseph Muñoz
 Para el Partido Viejo a Pedro Sanchez
 Para el Partido la Brusas a Juan de Sara
 Para Venie a Anton M. = D. que el haga notto
 rio para que lo que tenen suven el cumplimiento de obligaz
 en Sabieron los, D. Juan Bannita Jero D. J. de Jodou
 D. Antonio Sacin Deco =

En Paraber
 las q. del punto =

Hizo y Relación de la Titazion a este Cabildo para la
 Reconocer las quantas de leandal de punto que estan toya
 das y los sus Cont. en su cuenta uno de los de la proximo
 pasado. De presentess. y mandado de la Ciudad y objeto de la
 muerte del Cont. hizo Relación de las quantas en la forma y =

quantas del punto de
 los señores Patronos

cuenta quedan los D. Alonso Contreras, D. Ignazio como D.
 sualidad y D. Joseph Locamara Ten. y Patronos que fueron
 de dicho punto de temple de omigo que hizieron el pasado que di prin
 zupio Pasqua de Espirito santo de diez y cinco, venia Consum
 de los diez y seis, en que se hacen cargo de su cuenta y quinientas dos
 mill tres, seientay quatro = D. Venie un mill que se acaron

